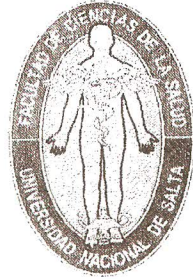


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 768-14

16 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 20.385/13

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de designación del Mgs. Carlos E. CEDRON, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Carrera de Enfermería con extensión a Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho conjunto N° 46/14 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: 1) Prorrogar la designación de docentes de asignaturas de 1° año y 2° año de la Carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria, entre ellos, del Mgs. Carlos E. CEDRON, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de las asignaturas Fundamentos de Enfermería con ext. a Enfermería Médica, hasta el 31-12-15 e imputar los mismos en las partidas presupuestarias previstas en el Consejo ME-745-12 aprobado por Res.C.S. N° 395-12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

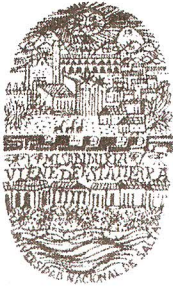
(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

RESUELVE:

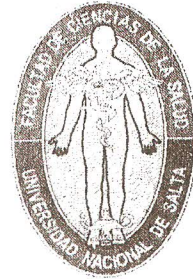
ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina del **Mgs. Carlos Eduardo CEDRON**, D.N.I. N° 11.414.594, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA con extensión de funciones a ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la prórroga dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución, en los montos acordados por el Convenio ME N° 745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº

768-14

16 DIC 2014

Salta,
Expediente Nº 20.385/13

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISA



Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNISA